

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ**

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Cinco (05) de octubre de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE: 110014003006-2019-00130-00

DEMANDANTE: RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

DEMANDADO: DAVID LEONARDO SIERRA TORRES

Aprehensión – Mecanismo de ejecución de pago directo

El anterior comunicación junto con sus anexos proveniente de la parte demandada, se ordena agregarlos a los autos y su contenido póngase en conocimiento de la parte demandante para todos los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE

**JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ**

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C
La anterior providencia se notifica por estado No. 65 del 06 de octubre de 2020, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario